



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

47º período de sesiones

7 a 11 de abril de 2014

**Debate general sobre la experiencia nacional en materia
de población: evaluación del estado de la ejecución del
Programa de Acción de la Conferencia Internacional
sobre la Población y el Desarrollo**

Declaración presentada por Endeavour Forum, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

El resumen de la publicación *Born Too Soon: the Global Action Report on Preterm Birth* fue publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) durante la Asamblea Mundial de la Salud de 2013 en Ginebra. Este informe fue elaborado por 45 expertos internacionales, pertenecientes a 26 organizaciones y procedentes de 11 países con la colaboración de más de 40 organizaciones de apoyo, entre las que se incluyen *Women Deliver* (Canadá); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En el informe se dio a conocer que 15 millones de bebés nacen prematuramente cada año en el mundo. Es decir, que cada año, de cada diez niños, más de uno nace prematuramente. Este fenómeno afecta a familias en todo el mundo. Más de un millón de estos niños mueren por complicaciones derivadas del parto prematuro.

Es asombroso que en un mundo de tecnologías médicas avanzadas existan estas abultadas cifras y que la ya gran cantidad de niños que nacen prematuramente siga aumentando a un ritmo preocupante. El parto prematuro puede traer como consecuencia discapacidades de por vida en los niños, entre ellas la ceguera, la sordera, complicaciones en las vías respiratorias y el daño o parálisis cerebrales. El informe insta a que se adopten con celeridad medidas destinadas a prevenir los partos prematuros e intervenir para reducir las tasas de nacimientos prematuros.

Sin embargo, es decepcionante que el informe ignore por completo un gran número de estudios sobre un factor de riesgo importante y significativo que resulta en partos prematuros. Es indignante que en el informe no se haya hecho mención alguna respecto de las investigaciones dadas a conocer en publicaciones médicas revisadas por pares que vinculan el aborto a los partos prematuros. No se trata de dos o tres casos, sino de 140 estudios fiables provenientes de 34 países diferentes que exponen una relación entre el aborto y los partos prematuros en embarazos posteriores. Estos estudios revelan que un aborto aumenta el riesgo en más de un 36% y que dos o más abortos aumentan las probabilidades de futuros partos prematuros en más de un 93%. Son hechos científicos.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo pide mejoras en la salud materna e infantil. Insta, además, a los gobiernos a que ayuden a las mujeres a evitar los abortos inducidos y brinden asistencia a aquellas mujeres que se hayan sometido a uno. Sin embargo, la comunidad internacional no ha hecho frente a los riesgos inherentes al aborto legal que amenazan la salud mental y reproductiva de las mujeres. Esta negligencia podría dificultar la consecución de los objetivos planteados en materia de salud materna. El aborto inducido, ya sea legal o no, supone riesgos a corto y largo plazo para la salud física y mental de la mujer y sus futuros embarazos. También puede traer graves consecuencias para el bienestar emocional y espiritual de la mujer. Estos riesgos se acentúan cuando el aborto es legal, disponible libremente como método de control de la natalidad o impulsado por los gobiernos de países con servicios de atención de la salud materna deficientes.

Los riesgos del aborto

El aborto quirúrgico es una práctica invasiva que interrumpe un proceso biológico natural de manera violenta. No existen estudios que afirmen que el aborto es conveniente para la salud reproductiva de la mujer. Por el contrario, se han

documentado, entre otras, las siguientes complicaciones: hemorragia, infección, lesión cervical del cuello uterino, perforación de útero, enfermedad inflamatoria pélvica, retención de tejido fetal o placenta, e incluso muerte. Algunas de estas complicaciones pueden afectar a la fertilidad en el futuro. El aborto farmacológico o con medicamentos (drogas) como la mifepristona combinada con una prostaglandina, por lo general el misoprostol, supone riesgos para la salud de las mujeres embarazadas. Algunas de las complicaciones que resultan del uso de estas sustancias son: hemorragia, infección, ruptura de embarazos extrauterinos no diagnosticados y abortos incompletos (que con frecuencia requieren cirugía) y en ocasiones han llevado a la muerte.

Un estudio amplio publicado en *Obstetrics & Gynecology* en 2009 determinó que el aborto farmacológico resultaba en complicaciones en el 20% de los casos — casi cuatro veces la cifra de complicaciones inmediatamente posteriores al aborto quirúrgico. Un estudio comparativo llevado a cabo en 2011 en Australia sobre la mifepristona, contrastó las complicaciones derivadas de los abortos farmacológicos durante el primer trimestre del embarazo con las derivadas de los abortos quirúrgicos durante la misma etapa del embarazo. Las mujeres que se habían sometido a abortos con medicamentos presentaron una probabilidad 14 veces mayor de ser hospitalizadas después del aborto y fueron 28 veces más propensas a requerir de una intervención quirúrgica posterior. El riesgo fue mayor cuando los abortos farmacológicos se realizaron durante el segundo trimestre del embarazo: en el 33% de los casos fue necesario realizar una intervención quirúrgica.

Riesgos a largo plazo

El aborto puede dificultar los avances futuros en materia de reproducción. El aborto legal aumenta significativamente el riesgo de partos prematuros en los embarazos posteriores, lo que supone una grave amenaza para la vida y la salud de los recién nacidos. En 2009, un metaanálisis de 22 estudios diferentes reveló que el riesgo de partos prematuros es un 36% mayor después de un aborto. El riesgo de alumbramiento prematuro en futuros embarazos aumenta con cada aborto. La evidencia fisiológica y epidemiológica sugiere, además, que un aborto puede aumentar el tejido mamario propenso al cáncer. Decenas de estudios indican que el aborto aumenta el riesgo de sufrir cáncer de mama. Un metaanálisis de 1996 halló un incremento del 30% en las probabilidades de padecer cáncer de mama entre mujeres que se habían sometido a un aborto.

Además de representar una amenaza para la salud física de la mujer, el aborto puede tener consecuencias psicosociales adversas. Un metaanálisis publicado en 2011 en el *British Journal of Psychiatry* reveló que en aquellas mujeres que se habían sometido a un aborto, el riesgo de experimentar algún problema de salud mental era un 81% mayor; alrededor del 10% de la incidencia de problemas psicológicos era directamente atribuible al aborto. Estos problemas incluían trastornos de ansiedad, episodios depresivos, abuso de alcohol y drogas y conductas suicidas. Un estudio realizado a gran escala en Finlandia determinó que la tasa de suicidios después de un aborto era casi seis veces mayor que la tasa de suicidios después del parto. Si bien muchas veces se justifica el aborto sobre la base de la salud mental, un estudio realizado en 2013 y publicado en el *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, concluyó que la terminación de embarazos no deseados no tenía ningún beneficio psicológico o terapéutico.

El aborto en los países en desarrollo

Existe una gran presión por parte de algunas organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas para legalizar el aborto libre en los países en desarrollo. Sin embargo, los peligros inherentes al aborto se intensifican cuando no se dispone de una atención básica de salud materna o cuando esta es inadecuada. La legalización o la promoción del aborto por elección es, por tanto, mucho más peligrosa para las mujeres en los países en desarrollo. Por ejemplo, las complicaciones que se presentan con frecuencia en los abortos no quirúrgicos requieren una infraestructura médica (equipos de ultrasonido, transfusiones de sangre y capacidad para intervenciones quirúrgicas) que a menudo no existe en los países en desarrollo. Además, la utilización de misoprostol sin ir acompañado de otros fármacos aumenta el riesgo de abortos incompletos. El uso de cualquiera de estos métodos pone en riesgo la vida y la salud de las mujeres y sus hijos, por lo que no se debe brindar acceso a ellos.

En la comunidad internacional son numerosas las voces que sostienen que el aborto legal es necesario para reducir el número de muertes maternas en los países en desarrollo. Sin embargo, la experiencia en muchos países muestra que la incidencia de la mortalidad materna se debe, en realidad, a la existencia de servicios de atención obstétrica y de urgencias inadecuados, a la falta de medios para transportar a las mujeres embarazadas hasta los servicios de atención a la salud materna y a la mala salud. Las mujeres embarazadas en los países en desarrollo no necesitan abortos, sino agua limpia, nutrición, infraestructura básica y acceso a una verdadera atención de la salud materna. La promoción o la legalización del aborto no solucionará el problema de la mala atención a la salud materna en los países en desarrollo; solo perjudicará a las mujeres, las familias y los niños; y hará que la cantidad de abortos aumente, lo que pondrá en riesgo las vidas de más mujeres y niños.

Conclusión

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo establece que los gobiernos deberían adoptar medidas para mejorar la salud de las madres y los niños. Sin embargo, esta iniciativa será insuficiente si continúan ignorándose las consecuencias del aborto para la salud de la mujer.

Gran parte de las mujeres sufren la presión de sus parejas, padres y otras personas para someterse a un aborto. A la mayoría se las convence de que no se trata de un bebé sino de un bulto de tejido. El aborto inducido, ya sea legal o ilegal, es el mayor crimen de lesa humanidad de nuestra era. No es una cuestión relativa a los derechos de la mujer, es una cuestión relativa a los derechos humanos. Tenemos el deber de proteger a los miembros más jóvenes y vulnerables de la raza humana sin importar qué tan pequeños sean o dónde residan temporalmente.

En consecuencia, instamos a la Comisión de Población y Desarrollo a apoyar nuestros esfuerzos por poner en primer plano la sensibilización y la educación sobre cuán dañino puede ser en realidad el aborto para las mujeres embarazadas y los niños. Les pedimos que investiguen estas verdades. El aborto no es una práctica segura; tampoco una cuestión de blanco o negro. Es una cuestión color rojo sangre. El aborto constituye una contravención a la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.